CRUZ MARIA ZETA CHUNGA
Congresista de la República

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
02 SEP 2021
RECIBIDO
Firma.....Hora.....16:10

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

La Congresista de la República que suscribe, **CRUZ MARIA ZETA CHUNGA,** miembro de Grupo Parlamentario Fuerza Popular, de acuerdo a las facultades que le confiere el artículo 68° del reglamento del Congreso de la Republica, propone la siguiente:

MOCION DE SALUDO

POR 57° AÑOS DE CREACION POLITICA DEL DISTRITO DE JILILI, PROVINCIA DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley N° 15135 del 8 de setiembre de 1964, promulgada por el Presidente de la República Fernando Belaúnde Terry, se crea el distrito de Jilili, por lo que en la fecha se conmemoran 57 años de fundación política del mencionado distrito:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su cordial saludo y felicitaciones a nuestros compatriotas del distrito de Jilili, Provincia de Ayabaca, Departamento de Piura, con motivo de celebrar el 8 de setiembre del presente año, su quincuagésimo séptimo aniversario de Creación Política.

SEGUNDO: Transmitir la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al Sr. Francisco Culquicondor Abad, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Jilili y por su intermedio a todas las autoridades políticas, civiles, religiosas, militares, policiales y población en general deseándoles los mejores parabienes en este nuevo aniversario de su creación.

Lima, 8 de setiembre de 2021.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
CRUZ MARÍA ZETA CHUNGA

CRUZ MARIA ZETA CHUNGA
Congresista de la República